PADRE ¿ESO ES PECADO?

– La moralidad de los actos humanos –

«Cristiano, reconoce tu dignidad. Puesto que ahora participas de la naturaleza divina, no degeneres volviendo a la bajeza de tu vida pasada» (San León Magno)

El designio divino respecto a nosotros es hacernos partícipes de su propia vida Divina por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo. Este don es totalmente gratuito y por eso lo llamamos GRACIA SANTIFICANTE, la que recibimos por medio de los sacramentos instituidos por el mismo Señor Jesús y administrados por la Iglesia Católica.

El Símbolo de la Fe o Credo que rezamos, sintetiza los dones de Dios al hombre, por la creación, redención y santificación.

Somos invitados por Cristo a *«ser perfectos como el Padre celestial es perfecto»* (Mt. 5,48). Por el Bautismo estamos *«muertos al pecado y vivos para Dios en Cristo Jesús»* (Rom 6,11)

Cristo sé autodefinió como «el Camino que lleva a la Vida Eterna». Y también existe el camino que lleva a la perdición, contrario a Cristo. A nosotros nos toca decidir que camino queremos tomar. Es el reto tremendo de la libertad humana, de la cual depende nuestra felicidad eterna.

La Dignidad Humana.

La dignidad del ser humano no tiene comparación con las demás criaturas. El concilio Vaticano II en su documento «Gaudium et spes» (Gozo y Esperanza) nos dice que somos la única criatura «a la que Dios ha amado por sí misma» por el hecho de que nos ha creado » a su imagen y semejanza».

Nosotros, desde nuestra concepción, estamos destinados a la felicidad eterna y dotados para ello de un alma espiritual e inmortal.

Dios nos dió inteligencia y voluntad y además somos libres. Estamos hechos para buscar insensatamente la verdad, la belleza y el bien.

Por tener inteligencia, podemos distinguir entre el bien y el mal, gracias a la ley moral que resuena en nuestro interior y que llamamos CONCIENCIA. La vida moral, madurada por la gracia Divina, culmina en la vida eterna, en la gloria del Cielo.

La libertad del hombre.

Los animales están regidos por instintos maravillosos, pero no son libres. Tan solo nosotros gozamos de la facultad de decidir lo que queramos. Somos dueños de nuestros propios actos. *«Quiso Dios, dejar al hombre en manos de su propia decisión»* (Si 15,14)

La libertad es poder, por medio de la razón y la voluntad obrar o dejar de hacer, hacer esto o aquello. Por el libre arbitrio cada uno dispone de sí mismo.

La libertad por lo tanto, implica la posibilidad de elegir entre el bien y el mal. Al optar por el bien, el hombre crece y se perfecciona; al elegir el mal, nos autodestruimos. No hay verdadera libertad sino cuando elegimos el bien, porque el que opta por el mal, está siendo en realidad esclavo del pecado. (Rm 6,17).

Solamente nosotros somos responsables de nuestros actos.

Los animales actúan de alguna manera porque no pueden hacerlo de otro modo. El toro que embiste lo hace impulsado por un instinto absolutamente incontrolable, no es responsable de sus actos. Pero el hombre es distinto por gozar de razón, todo acto querido directamente es atribuirle al autor aunque dicha responsabilidad pueda quedar disminuida a causa de la ignorancia, la violencia sufrida, el temor, etc.

El problema de la Libertad.

La libertad del hombre no es absoluta; tiene sus límites y puede equivocarse. De hecho no hemos sabido usar nuestra libertad y desde el principio nos hemos equivocado, nos

hemos engañado y hemos sido esclavos del pecado.

Recomendamos el Folleto EVC 628 en donde se trata con cierta amplitud el complejo problema de la libertad humana, que nos convierte en un campo de batalla entre el bien y el mal, entre la gracia y el pecado, entre la salvación o la perdición.

La Moralidad de los actos humanos.

La libertad hace al hombre un sujeto moral. El hombre es padre de sus actos y estos pueden ser juzgados como buenos o malos.

La moralidad de los actos humanos depende de tres cosas: ***el objeto elegido, la intención (el fin que se busca) y las circunstancias de la acción.***

El objeto elegido puede decir que es la materia del acto humano, es lo que queremos hacer y que nuestra conciencia reconoce estar bien o mal hecho, por ejemplo dar limosna o robar.

Pero aparte del objeto, es muy importante **la intención** con la que actuamos, puedo dar limosna para quedar bien ante los demás y la aparente buena acción queda corrompida por la intención de satisfacer la vanidad.

Quede claro que el fin no justifica los medios. No podemos hacer un mal con la intención de hacer un bien, por ejemplo condenar a un inocente para evitar una revuelta o matar a un niño con el aborto para procurar comodidad a la madre.

Y hay que considerar todavía **las circunstancias,** que pueden disminuir o agravar la bondad o la malicia de un acto. Podemos actuar violentamente por medio a la muerte o bien hacerlo con premeditación, alevosía y ventaja.

Hay sin embargo actos que de por sí, independientemente de intenciones o de circunstancias, son siempre ilícitos por razón de su objeto intrínsecamente malo, como por ejemplo, la blasfemia, el perjurio, la fornicación o el adulterio.

El Dictamen de la Conciencia.

La moralidad de los actos del hombre depende al final, de la conciencia de cada quien. Nadie puede ser obligado a actuar en contra de su conciencia.

La conciencia moral es un juicio de la razón por el que reconocemos la moralidad de un acto. Es preciso por lo tanto que nuestra conciencia dependa de una razón perfectamente informada. Una de las tareas más importantes de los padres y educadores es formar correctamente la conciencia de los niños, educándolos en las virtudes de modo que las influencias negativa (miedos, complejos, ambiente, relajado, etc.) no los lleven a preferir su propio juicio dañado por el pecado a las enseñanzas del Evangelio.

La conciencia puede estar afectada por la ignorancia, dando por resultado juicios erróneos. Hay católicos por ejemplo, que mal instruidos en religión, no consideran una falta grave el no asistir a Misa los domingos y en cambio se acusan en la confesión de corregir a sus hijos. *«Cuando el hombre no se preocupa de buscar la verdad y el bien, poco a poco, por el hábito del pecado, la conciencia se queda casi ciega»* (GS 16)

Es por eso que la instrucción religiosa es de primera necesidad. El desconocimiento de Cristo y su Evangelio, los malos ejemplos, las pasiones, la pretendida autonomía de la conciencia, el rechazo de la autoridad de la iglesia, conducen a desviaciones fatales como puede ser por ejemplo la aceptación del aborto.

Hay que reconocer, sin embargo, que puede existir una ignorancia invencible en la cual el sujeto no podía haber sabido la maldad de un acto. Consecuentemente su juicio fue erróneo sin culpabilidad. Es preciso trabajar por conocer la voluntad de Dios y corregir los errores de la conciencia moral mal formada, porque de cualquier manera a sabiendas o no, un acto malo ofende a Dios y daña al prójimo y al que lo comete.

Las Virtudes.

Todo el problema de la moral consiste en hacer actos buenos y malos. Dicho de otra

manera, practicar las virtudes o cometer pecados. Trataremos primeramente de la primera opción.

San Gregorio de Niza nos dice: *«El objetivo de una vida virtuosa consiste en llegar a ser semejantes a Dios».*

Por su parte San Pablo nos comunica: *«Todo lo que hay de verdadero, de noble, de justo, de puro de amable de honorable, todo cuanto sea virtud y cosa digna de elogio, todo eso tenedlo en cuenta»* (Flp 4,8).

Las virtudes humanas son actitudes firmes, disposiciones estables, perfecciones habituales del entendimiento y de la voluntad que regulan nuestros actos, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta según la razón y la fe. El hombre virtuoso practica libremente el bien.

Hay cuatro virtudes humanas que vienen a ser como fundamento de muchas otras virtudes: se llaman «Virtudes Cardinales» pues vienen a ser como los puntos cardinales de una brújula que orientan toda nuestra vida.

La prudencia.

Es la virtud que dispone la razón práctica a discernir en toda circunstancia nuestro verdadero bien y a elegir los medios rectos para realizarlo. El hombre prudente decide y ordena su conducta según este juicio.

Existe un dicho popular. «El que ama el peligro en él perece». Del mismo modo que en la vida cotidiana es una imprudencia jugar con una pistola cargada o manejar con unas copas de más, en la vida espiritual la prudencia nos ayuda a aplicar sin errores los principios morales a los casos particulares indicándonos el bien que debemos hacer y el mal que debemos evitar. *«El hombre cauto medita sus pasos»* (Pr 14,15)

La justicia.

Es la virtud que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido.

Muy de moda está el hablar y defender los derechos humanos y con harta razón porque la injusticia se manifiesta de un modo terrible desde los actos terroristas hasta el abuso de los niños por parte de sus mismos padres o parientes.

Igualmente deberíamos hablar de los «derechos divinos». Dios por ser quien es, tiene todos los derechos debidos a su Divina Majestad. Y así como olvidamos la justicia para con los hombres, también olvidamos los derechos de Dios.

En el Antiguo Testamento «justicia» es sinónimo de perfección moral, de santidad. Podemos decir que practicar la virtud de la justicia es el resumen de todo el Decálogo.

La fortaleza.

Es la virtud moral que asegura en las dificultades la firmeza y la consistencia en la búsqueda del bien.

Tal vez sea fácil ser buen cristiano cuando todo va bien, pero cuando vienen dificultades, tentaciones, peligros amenazas o persecuciones, entonces es urgente tener la virtud de la fortaleza para resistir hasta el final, hasta el martirio si es necesario.

En muchas ocasiones el cristiano claudica ante una simple sonrisa burlona, ante la presión de falsos amigos, ante la propaganda corruptora de los medios masivos de comunicación. La fortaleza nos hará vencer todo eso a ejemplo de Nuestro Señor que nos anima diciendo: *«¡Animo yo he vencido al mundo!»* (Jn 16,33)

La Templanza.

Modera la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes creados.

Asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos y mantiene los deseos en los límites

de la honestidad. «No vayas detrás de tus pasiones, tus refrena», nos dice la Palabra de Dios desde el Antiguo Testamento. (Si 18,30)

Esta de moda «destramparse» o sea destemplarse o dejas las pasiones y los instintos totalmente sueltos (erotismo, avaricia, violencia, etc.) so pretexto de «libertad» con los funestos resultados que todos estamos lamentando.

El hombre «templado» está en posesión de su vida, de su persona de su destino eterno.

El cristiano que se aplica a la práctica de las virtudes, *«será como un árbol plantado al borde de la acequia: da fruto a su tiempo y no se marchitan sus hojas y cuanto emprende tiene buen fin»* (Sal. 1,3)

Las Virtudes Teologales.

Existen tres virtudes, que por tener como origen, motivo y objeto directamente a Dios Uno y Trino, son llamadas «Teologales»

Estas virtudes son infundidas por Dios mismo en el alma de los fieles para hacerlos capaces de obrar como hijos suyos y merecer la vida eterna, al adaptar las facultades del hombre a la Gracia, o sea a la participación de la naturaleza divina (2 Pe 1,4)

Creer que Dios existe es relativamente fácil, es cuestión de lógica. Alguien tuvo que haber creado el Universo. Pero la Virtud Teologal de la fe es mucho más que eso.

El creyente no solamente cree en Dios como Ser Supremo sino que además creemos que Dios se nos ha revelado de muchas manera pero en especial en su Hijo Jesucristo.

Creemos que Dios es la verdad misma y por lo tanto aceptamos todo lo que El nos ha dicho y que la Iglesia nos enseña.

El auténtico creyente se esfuerza por lo tanto en conocer la voluntad de Dios y en obedecerlo fielmente. Es un contrasentido el decir «soy creyente, pero no practicante». El

que dice eso, en realidad no cree en nada. La fe nos lleva a confiar en Dios, a entregarnos a El gozosamente. Además la virtud de la fe nos lleva a actuar en consonancia. *«La fe sin obras, está muerta»* nos dice el Apóstol Santiago. (Sant 2.26)

La Esperanza.

Esta virtud está íntimamente ligada con la anterior. Llenos de confianza en Dios, aspiramos al Reino de los Cielos y ala vida eterna como felicidad nuestra, poniendo nuestra esperanza en las promesas que Cristo nos hizo apoyándonos no en nuestras fuerzas, sino en los auxilios de la gracia del Espíritu Santo

Esta virtud corresponde magníficamente al anhelo de felicidad puesto por Dios en todos los hombres.

Por la virtud de la Esperanza, el Espíritu Santo purifica y eleva el deseo de felicidad presente en todos los hombres para ordenarlo al Reino de los Cielo. No solamente nos anima a esperar un mundo mejor y a luchar por él si no que nos da la confianza firme de alcanzar la vida eterna en la Gloria.

Por esta virtud podemos aspirar a *«la gloria que Dios tiene prometida a los que le aman y hacen su voluntad»*. (Rm 8, 28-30; Mt 7,21)

La Caridad.

Por esta virtud teologal, amamos a Dios sobre todas las cosas y a nuestro prójimo como a nosotros mismos por amor al mismo Dios.

Es ciertamente la más importante de las virtudes ya que tanto la fe como la esperanza desaparecerán cuando poseamos en la Gloria a Dios mismo. Pero la caridad por el contrario llegará a su plenitud y no dejará de existir. (1 Cor 13,13)

El Mandamiento de amar a Dios con toda el alma y al prójimo como a uno mismo aparece ya en el Antiguo Testamento, pero Nuestro Señor Jesucristo hace del amor al prójimo un

mandamiento nuevo:»que os améis unos a otros como yo os he amado» (Jn 15,12)

Esto cambia todas las cosas porque ya no se trata de amar por pura filantropía sino con los sentimientos del mismo Cristo y El murió por nosotros cuando éramos todavía enemigos». (Rm 5,10). Por la virtud de la caridad a ejemplo de Jesucristo, amaremos a los niños (Mc 9,37); amaremos a los pobres como a El mismo (Mt 5,44).

La historia de la Iglesia nos presenta multitud de sublimes ejemplos de caridad, desde San Esteban que muere perdonando a sus asesinos, hasta el Papa Juan Pablo II ofreciéndole el perdón a Ali Agca que intentó matarlo el 13 de mayo de 1981.

La caridad produce en nosotros frutos de gozo, paz, benevolencia, amistad desinteresada, misericordia con los demás, especialmente los más desamparados, en los cuales vemos a Cristo sufriente.

No debemos pues confundir tan excelsa virtud con el «amor» meramente humano que en muchas ocasiones no es sino atracción física. La caridad no es una emoción ni un enamoramiento ni menos una sensación placentera.

La caridad no depende de lo sensible, impulsados por el Espíritu Santo, aún sintiendo repugnancia natural, puedo hacer el bien o perdonar a un enemigo. En una ocasión en que la Madre Teresa de Calcuta limpiaba cuidadosamente las pestilentes llegadas de un leproso, un reportero americano que no estaba presente dijo horrorizado: «Yo no haría eso ni por un millón de dólares, a lo que ella contestó: «Ni yo tampoco...»

El Pecado.

Si decimos: «no tenemos pecado», nos engañamos y la verdad no está en nosotros. Si reconocemos nuestros pecados,» fiel y justo es el Señor para perdonarnos los pecados y purificarnos de toda injusticia» (1 Jn 1, 8-9)

En contra de la Palabra de Dios que nos revela no tan solo la existencia del pecado sino el

terrible precio que Cristo pagó en la Cruz por nuestras culpas, actualmente el concepto mismo de pecado molesta al hombre moderno. Hablar del pecado está simplemente fuera de moda. Intentamos disfrazar esta realidad con toda clase de subterfugios y excusas. Todo menos reconocer que hemos ofendido a Dios y que debemos perdirle perdón.

El pecado es una falta contra la razón, la verdad y la conciencia recta. Es faltar al amor verdadero a Dios, al prójimo y a nosotros mismos, a causa del apego a ciertos bienes. El pecado es una ofensa a Dios, es una desobediencia, una rebelión contra Dios, pretendiendo hacernos «Como dioses», determinando el bien y el mal. Es según San Agustín, «el amor de sí hasta el desprecio de Dios»

En la Pasión y Muerte de Cristo es donde se manifiesta mejor la violencia y maldad del pecado, pero al mismo tiempo, ahí mismo la Pasión de Cristo se convierte secretamente en la fuente de la que brotará inagotable el perdón de nuestros pecados.

Diversas clases de pecados.

Podemos distinguir los pecados, según su objeto o según las virtudes a que se oponen, según los mandamientos que quebrantan o según se refieran a Dios, al prójimo o a uno mismo. Podemos agruparlos en carnales o espirituales pecados de pensamiento, palabra, acción u omisión.

Pero la distinción más importante es según su gravedad: ***Pecados mortales o veniales.***Esta distinción ya aparece en el Nuevo Testamento (1 Jn 5, 16,17)

El pecado mortal destruye totalmente la caridad en el corazón del hombre, extingue la Vida de la Gracia adquirida en nuestro nuestro Bautismo (por eso se llama mortal) nos aparta de nuestro fin último que es la Gloria por preferir un bien aparente.

El pecado venial, deja de subsistir la caridad y la vida Divina en el alma, pero la ofende y la hiere.

En el plano natural, hablamos de enfermedades mortales y simples enfermedades o achaques. Hay accidentes mortales y otros que solamente causan heridas. Lo mismo con los pecados: El mortal mata el alma, por así decirlo y el venial la enfermedad debilita.

Para que un pecado sea mortal se requieren tres condiciones simultáneas: *«Es pecado mortal lo que tiene como objeto una mentira grave y que además es cometido con pleno conocimiento y deliberado consentimiento».*

La gravedad de la materia puede medirse, en muchos casos por el mismo daño provocado: por ejemplo, es más grave un asesinato que un robo y aún dentro del robo, no es lo mismo hurtar un peso que un millón, ni lo mismo dar un balazo que una simple bofetada.

La persona ofendida influye en la gravedad del pecado: no es igual insultar a un hombre que blasfemar contra Dios y no es lo mismo faltar a una cita que dejar de ir a Misa los domingos.

La libertad humana nos da la posibilidad de amar o por lo contrario, de pecar mortalmente. Si el pecado mortal no es rescatado por el sincero arrepentimiento y el perdón de Dios, causa la exclusión del Reino de Dios y la muerte eterna del infierno. Somos libres, pues para hacer elecciones definitivas, sin retorno ¡Gran responsabilidad!

Nosotros podemos juzgar la gravedad de un acto, pero el juicio sobre las personas debemos confiarlo a la justicia y misericordia divinas.

El pecado venial, es un desorden, impide el progreso en las virtudes, predispone al pecado mortal. Ciertamente no nos priva de la Gracia Santificante, pero es un signo de falta de amor a Dios y de tibieza moral. Debemos por tanto confesarlo humildemente en el Sacramento de la Reconciliación confiados en la misericordia divida.

En el Evangelio de San Marcos 3,29 Jesucristo nos advierte que *«El que blasfeme contra el Espíritu Santo no tendrá perdón nunca, antes bien será reo de pecado eterno».* No hay límites a la misericordia de Dios, pero quien se niegue deliberadamente a pedir perdón a

Dios y rechace la salvación ofrecida por el Espíritu Santo, se está ganando la perdición eterna.

La repetición de los pecados, engendra el vicio y predispone a otros pecados. Los vicios pueden catalogarse por la virtud a que se oponen o referidos a los llamados **«pecados capitales»** porque generan otros vicios y pecados. *Son la soberbia, avaricia, envidia, ira, lujuria, gula y pereza.*

El pecado es un acto personal pero tenemos una responsabilidad por los pecados cometidos por los demás cuando de alguna manera somos cómplices ya sea por acción o por omisión. Se generan «estructuras de pecado» (mordidas, influencias, compadrazgos, corrupción integral, pornografía, explotación sexual, etc.) efecto de los pecados personales y situaciones sociales contrarias a la voluntad divina «pecados que claman al cielo».

La ley y la Gracia.

El hombre está llamado a la bienaventuranza eterna, pero herido por el pecado, necesita la ayuda de Dios. La ayuda divina le viene por Cristo, por la ley que lo dirige y por la Gracia que los sostiene.

La Ley de Dios es para nosotros como una instrucción paternal llena de amor. Nos muestra los caminos y las reglas de conducta que nos llevan a la felicidad y nos prohibe los caminos que llevan al mal y a la perdición eterna. Es a la vez, firme en sus preceptos y amable en sus promesas.

Toda ley es una regla de conducta proclamada por la autoridad competente orientada al bien común.

Existen leyes morales, naturales, reveladas, civiles y eclesiásticas. Pero todas ellas tienen como principio la ley eterna cuya fuente es Dios mismo.

La Ley Moral Natural.

La Ley Natural está inscrita en el alma de todos los hombres porque es la razón humana la que ordena hacer el bien y evitar el mal. Es natural no en el sentido de los instintos naturales de los animales, sino porque la razón humana que la descubre es de su propia naturaleza racional.

Por la sola razón, el hombre descubre lo que está bien y lo que está mal el error o la verdad...

La ley Natural no es otra cosa que la luz de la inteligencia puesta en nosotros por Dios. Por ella sabemos lo que hay que hacer y lo que debemos evitar.

Esta ley es universal porque se extiende a todos los hombres ya que todos tienen uso de la razón. Expresa la dignidad de la persona y determina sus derechos y deberes fundamentales.

También es inmutable. No cambia con las variaciones de la historia. Puede exigir una reflexión adaptada a los lugares y culturas, pero permanece como una norma general.

La ley natural, por ejemplo, nos indica siempre que no está permitido el asesinato o el robo. No hace falta ningún código escrito para que nos demos cuenta de que la mentira está mal.

La Ley Divina.

Sin embargo, los preceptos de la Ley Natural no son percibidos por todos de una manera clara y precisa. Siendo el hombre limitado y pecador, hacen falta la Gracia y la Revelación para que las verdaderas morales y religiosas puedan ser conocidas por todos «sin dificultad», con una firme certeza y sin mezcla de error (Pío XII)

Sabemos por la Biblia que históricamente hablando, Dios se dignó revelar a su Pueblo Elegido, por medio de Moisés en el monte Sinaí, sus Mandamientos, contenidos en las

Tablas de la Ley. Es el Decálogo el que establece los fundamentos de la vocación del hombre. Prohiben lo contrario al amor de Dios y del hombre y prescriben lo que es esencial.

Si algunas de sus expresiones son drásticamente negativas, no obstante revelan un profundo respeto por la Majestad Divina y por el prójimo. El Papa Juan Pablo II nos dice en su Encíclica «Evangelium Vitae» cómo dos palabras escuetas «No matarás son en el fondo todo un himno a la vida. Y lo mismo podríamos decir del «No mentirás» o del «No robarás».

El Decálogo es una luz ofrecida a la conciencia de todo hombre para manifestarle los caminos de Dios, protegerlo del mal, ayudándolo a ser feliz en la tierra y a obtener la felicidad eterna.

La Ley en la Antigua Alianza, se complementa con las enseñanzas de los Libros Sapienciales y las Profecías de la Biblia. La ley de Dios no ha perdido su vigencia ni un ápice, sino que por el contrario en lo que el Papa denuncia como una cultura de la muerte es una urgencia ecológica él recordarla y vivirla ya que la supervivencia misma de la humanidad está en juego.

La Ley Evangélica.

Sin embargo, la Ley de la Antigua Alianza es todavía imperfecta: muestra lo que hay que hacer y lo que debemos evitar, pero no da la fuerza para cumplirlo. Nos señala el pecado, pero no puede quitarlo. Es una preparación para el Evangelio, profetiza y prepara la obra de liberación que solo se realizará en Cristo el Señor.

La Nueva Ley o Ley Evangélica, es la perfección de toda ley (natural o revelada) y está expresada sobre todo en el insuperable Sermón de la Montaña. La Ley de Cristo «da cumplimiento» (Mt 5,17) purifica y supera a la Ley antigua. Lejos de abolirla, extrae de ella todas sus bondades y tiende a reformar la raíz misma de todos los actos. El corazón del hombre, que es de donde emana todo lo puro o impuro. Es en nuestro corazón donde

elegimos entre lo bueno y lo malo. (Mt 15, 18/19).

Toda la ley del Evangelio está contenida en el «mandamiento nuevo» que Cristo nos da: «amarnos los unos a los otros como Él nos ha amado» (Jn 15,12)

A las enseñanzas de Jesús, habrá que añadir las de los Apóstoles, que nos dan toda una catequesis moral que encontramos por ejemplo en las cartas de San Pablo a los Romanos (Rm 12,15) o a los Corintios (I Co 12,13)

La Nueva Ley es llamada «ley del amor» porque nos impulsa a obrar por amor a Dios y al prójimo más que por temor a un castigo temporal o eterno. Es el Espíritu Santo el que nos infunde su Gracia para obrar mediante la fe y los Sacramentos. Es también una «ley de libertad» porque obramos como amigos del Señor Jesús y ya no como siervos (Jn 15,15).

¿En qué consiste la Gracia Divina?

El Espíritu Santo tiene el poder que no tiene la Ley sola. Cuando creemos en Jesucristo y somos bautizados, el Espíritu Santo nos santifica, nos diviniza, nos comunica la «justicia de Dios por la fe en Jesucristo» (Rm 3,22).

La Gracia consiste nada menos que EN LA PARTICIPACION DE LA VIDA DIVINA. Siendo un don absolutamente gratuito, nosotros debemos, sin embargo recibirlo cumpliendo la Ley de Dios y frecuentando los Sacramentos en especial la Reconciliación y la Eucaristía, confiados siempre en la misericordia divina, en esa actitud de pobreza espiritual predicada por Nuestro Señor en las Bienaventuranzas.

El Cristiano y sus méritos.

Entendemos por méritos la retribución debida a nuestras buenas obras, pero ante Dios realmente no tenemos derecho a nada ya que todo lo hemos recibido de El, hasta la posibilidad de hacer algo bueno.

Sin embargo, Dios ha querido asociarnos a su obra redentora y desea premiar la respuesta

que demos a su Gracia.

Además al ser adoptados como hijos de Dios por la Gracia del Bautismo, somos ya coherederos con Cristo de la Gloria eterna.

Bajo la moción del Espíritu Santo, podemos por lo tanto merecer con todo derecho, para nosotros y para las demás gracias útiles para la salvación. Con nuestras oraciones y buenas obras obtenemos la conversión de los pecadores y la Gloria para las almas del Purgatorio.

La Santidad Cristiana.

El concilio Vaticano II nos recordó claramente que *«Todos los fieles de cualquier estado o régimen de vida son llamados a la plenitud de la vida Cristiana y ala perfección de la caridad»* (LG 40). Esto es todos estamos llamados a ser santos. La santidad no es privilegio de algunos cuantos como los monjes o religiosas.

El progreso espiritual tiene a una unión cada vez más íntima con Cristo mediante los Sacramentos. Imposible ser santos sin frecuentar estos medios privilegiados para obtener la Gracia Divina. A partir del Bautismo, el cristiano debe vivir su fe alimentada por los Sacramentos.

Debido a la ignorancia religiosa de los católicos, se da el caso muy frecuentemente de que basamos nuestra religiosidad en devociones de tipo sentimental o tradicionales que no afectan realmente nuestra relación con el Señor.

Las expresiones de religiosidad popular son buenas en tanto nos inviten y muevan a recibir los Sacramentos que es donde se nos da la Gracia Santificante. De nada nos serviría hacer una peregrinación al Santuario de Chalma o la Basílica de Guadalupe si rechazamos la Gracia que Dios nos brinda por esos actos y siguiéramos en pecado mortal.

La vida moral se vive en la Iglesia.

El cristiano realiza su vocación a la santidad en la iglesia. De ella recibe la palabra de Dios, la Vida Divina por los Sacramentos y el acompañamiento necesario para vencer al mundo. Reconoce en la Bienaventurada Virgen María no solo su protección maternal, sino el ejemplo de santidad por excelencia. Igualmente tenemos nuestros Santos Patronos, de los cuales llevamos el nombre, un estímulo y la intercesión para vivir en Gracia.

Es sobre todo en la Eucaristía donde la Iglesia ilumina y santifica a sus fieles.

Autoridad Moral de la Iglesia.

San Pablo (1 Tim. 3,151) nos dice que la iglesia «es columna y fundamento de la verdad». Por medio de la catequesis y la predicación con la ayuda de los teólogos y autores espirituales la Iglesia ha transmitido de generación en generación, el depósito de la fe», que comprende la moral cristiana. Junto con el Credo y el Padre nuestro, el Decálogo enuncia los principios de la vida moral válidos para todos los hombres.

El grado supremo de la participación en la autoridad de Cristo, está asegurado por el carisma de la infalibilidad pontificia en la cual creyó siempre la iglesia y que fue definida dogma de fe en el Concilio Vaticano I en 1870. La asistencia muy especial del Espíritu Santo al Papa no es una teoría: basta comprobar la coherencia de las enseñanzas de los Papas y de los Concilios a través de 20 Siglos, para darnos cuenta de que sin la ayuda divina, la iglesia no solamente hubiera deformado el depósito de la fe, sino que hasta hubiera desaparecido.

Para mantener a la iglesia en la pureza de la fe, Cristo que es la Verdad misma, quiso conferir a su Iglesia una participación de su misma infalibilidad.

«El Romano Pontífice, Cabeza del Colegio Episcopal, goza de esta infalibilidad en virtud de su ministerio cuando como Pastor y Maestro supremo de todos los fieles, que confirma en la fe a sus hermanos, proclama por un acto definitivo la doctrina en cuestiones de fe y moral. La infalibilidad prometida a la iglesia reside también en el Cuerpo Episcopal

cuando ejerce el magisterio supremo con el sucesor de Pedro». (LG 25)

Es curioso y a la vez triste cómo muchos católicos no dudan cuando el Papa habla de asuntos relacionados con la fe pensando que después de todo «él sabe más» pero en cuanto el Papa interviene en la moral sobre todo en cuestiones sexuales, el laico opina que de eso el Papa no sabe nada.

La ley de Dios confiada a la iglesia deber ser proclamada en toda su pureza por el Magisterio y todos tenemos él deber de observar dócilmente los decretos promulgados por la legítima autoridad eclesiástica.

Si en cuestiones de fe la iglesia no puede hacer concesiones, so pena de traicionar al Evangelio, igualmente la moral no puede ser acomodaticia según las modas y costumbres de los tiempos o de las culturas.

No es fácil sostener la verdad moral en contra de la corriente mundana. Muchas Iglesias protestantes han claudicado ante las presiones actuales y a partir de la aceptación del divorcio entendido como la liberación total del vínculo matrimonial, hasta la aceptación del aborto o la homosexualidad, se ha apartado dramáticamente de la Ley de Dios.

Juan Pablo II en su magnifica encíclica «El Esplendor de la Verdad» insiste en que la moral no es subjetiva, o sea que no depende de cada quien, sino que, como la verdad es objetivamente una, eterna y universal.

No debemos encerrarnos en consideraciones individuales al juzgar nuestros actos personales. Es preciso tener en mente la ley moral, natural revelada y por consiguiente las leyes de la iglesia y las enseñanzas autorizadas del Magisterio. No se ha de oponer la conciencia personal y la razón a la ley moral o al Magisterio de la Iglesia.

El verdadero cristiano tiene un espíritu filial con respecto a la iglesia. Así como ella nos engendró a la vida de la Gracia por el Bautismo, se preocupa por nuestro crecimiento sano en la fe y en la virtud.

No solamente nos muestra el camino de la verdad y del bien sino que nos socorre misericordiosamente con el Sacramento de la Reconciliación, la Palabra de Dios y la Eucaristía, si hemos perdido el camino.

«Las normas morales no pugnan con la libertad de la persona, por el contrario existen precisamente de cara a esa libertad, toda vez que se dan para asegurar el recto uso de la libertad».